



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA (META)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EBERTO GÓMEZ CALDERÓN
DEMANDADO: JUAN CARLOS MORALES ROJAS
RADICACIÓN: 50150 40 89 001 2021 00070 00
AUTO: 63 22

Castilla La Nueva (Meta), treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

1 – ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, resuelve el despacho lo que en derecho corresponde en el asunto de la referencia.

2 – CONSIDERACIONES

Atendiendo la solicitud del apoderado de la parte actora, y por ser procedente se accederá a la misma.

Con base en lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva – Meta,

RESUELVE:

OFICIAR a la oficina de Talento Humano de la Policía Nacional de Colombia, para que informe a este despacho, la dirección de correo electrónico personal o institucional del señor **JUAN CARLOS MORALES ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía 17.422.963, quien es miembro activo de esa institución.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO

J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bc253fe9efe67bdd397b2013df10be6166a90002893888952ebe57f38392241**

Documento generado en 31/01/2023 11:26:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>